

**RESEÑA**  
**TEORÍA CONSTITUCIONAL Y CIENCIA POLÍTICA**

**ECHEVERRI URUBURU, ÁLVARO**  
**7A ED., BUENOS AIRES, ASTREA 2014, 552 P.**

---

Ha sido producida una nueva edición de la obra de Álvaro Echeverri Uruburu, *Teoría constitucional y ciencia política*. El que se trate de la séptima edición ilustra con claridad el éxito que ha tenido este trabajo en los ámbitos académicos. Su edición por parte de una editorial argentina, en este caso por el sello de Astrea, que constituye una de las casas editoriales más importantes de América Latina, es una referencia que avala la calidad del texto.

El autor es magíster en Derecho y abogado de la Universidad Externado de Colombia. Fue miembro de la Asamblea Nacional Constituyente que creó la Constitución de 1991 y magistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura. Ha sido profesor de las universidades Libre y Central y de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), así como decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, de Bogotá. En la actualidad es director del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Católica de Colombia (Cisjuc).

Uno de los méritos principales del trabajo de Echeverri Uruburu, si no su principal atributo, es que aborda la cuestión de la teoría constitucional mediante la incorporación de dos enfoques que enriquecen el trabajo. Por una parte, el que corresponde a la visión de la Ciencia Política y, por otra, el perteneciente a la Historia. Es común que los constitucionalistas colombianos, en honor a perspectivas emparentadas con el formalismo jurídico, hagan caso omiso de la Ciencia Política y, con frecuencia, de la Historia. Ven al Derecho Constitucional como un conjunto de normas técnicas que describen la estructura y las funciones del Estado, junto con el catálogo de garantías, derechos, obligaciones y deberes constitucionales.

No obstante, la Constitución es, ante todo, una carta política; por ende, la teoría constitucional está inexorablemente conectada a la política. Por ello, el libro de Echeverri Uruburu no es solo un texto de Derecho Constitucional: también lo es de Ciencia Política. En su obra, el autor asume como una de sus prioridades el estudio del poder político, elemento conceptual que resulta esencial como premisa de la teoría constitucional que acompaña de un análisis histórico sobre las formas de organización estatal y el constitucionalismo colombiano. En este punto, debe destacarse que las constituciones son producto de procesos históricos, sociales y políticos, al margen de los cuales resulta imposible entender las instituciones. Sus normas están conectadas a los contextos que las producen y obedecen a un sentido histórico.

Por último, un valor agregado del libro *Teoría constitucional y Ciencia Política* radica en que Echeverri Uruburu fue uno de los miembros más destacados de la Asamblea Nacional Constituyente y, por tanto, uno de los redactores de la Constitución Política colombiana de 1991. Esto lo ubica en una posición privilegiada, ya que muchas veces fue testigo presencial, cuando no copartícipe, de las decisiones y de las acciones que dieron lugar a que el texto constitucional asumiera determinadas orientaciones.

Un aspecto discutible y, tal vez, cuestionable, del trabajo de Echeverri Uruburu son sus ideas acerca de algunas instituciones jurídicas y políticas, por ejemplo, la administración de justicia. Empero, en este caso, los postulados criticados responden a posiciones políticas que, por ello mismo, no son falsas o verdaderas, sino motivo de debate razonado y de argumentación. En consecuencia, tales posturas sirven para enriquecer la discusión.

### ***Germán Silva García***

Abogado y especialista en Ciencias Penales, de la Universidad Externado de Colombia, magíster en Sistema Penal y Problemas Sociales y doctor en Sociología de la Universidad de Barcelona. Es decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia.